



SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA  
DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

NORMA COMPLEMENTARIA # 1

FE DE ERRATA REGLAMENTO DE ELECCIONES  
PARA EL DIRECTORIO DEPARTAMENTAL  
SIB COCHABAMBA  
GESTION 2020 - 2022

En la ciudad de Cochabamba al 15 de febrero de 2020, se llevó a cabo la enmienda al reglamento de elecciones para el directorio departamental SIB Cochabamba para la gestión 2020 - 2022.

**CAPITULO II**  
**DE LOS CANDIDATOS**

*Artículo 4. Inscripción de Candidatos*

4.2.1 Los únicos elementos de juicio que podrán ser considerados son:

Dice:

- d) Consideración del Plan de trabajo de la Fórmula, verificando que el mismo guarde estricta sujeción con lo señalado en el Capítulo II, Artículo 3, Acápites 3.6 del presente Reglamento Electoral.

**FE DE ERRATA**

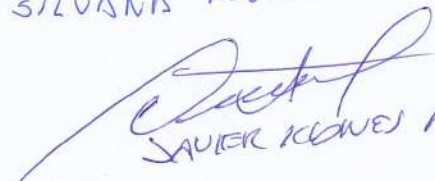
Debe decir:

- d) Consideración del Plan de trabajo de la Fórmula, verificando que el mismo guarde estricta sujeción con lo señalado en el Capítulo II, Artículo 3, Acápites 3.7 del presente Reglamento Electoral.

  
SILVANA RIVERA S.

  
Melby Montaña Paredo  
Presidente - Com. Electoral.

  
Jaime Ayllón A.

  
XAVIER KÓNES D.